

# CRONICA DE COSTA-RICA.

— AÑO I. —

San José, Junio 17 de 1857.

— NUM. 21. —

## CONTENIDO.

LA CRONICA.—Reflexiones Jenerales.—Miseclar  
Sociedad.  
EXTRADICIÓN.—Correo del Salvador y Nicaragua.—  
Correos de Panamá.  
EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—Nueva Granada  
y Costa Rica.—San Salvador y Costa Rica.  
MISCELLANEA.  
ESTADOS.—Movimiento marítimo.

## LA CRONICA.

San José, Junio 17 de 1857.

La América que fué española hizo, casi desde el momento de su penosa emancipación de la metrópoli europea, repetidos esfuerzos por unirse formando la gran liga ó confederación americana.

Faltaba mucho á cada una y á todas las secciones para hacer realizable el gran pensamiento del padre de Colombia: el orden, la paz, el progreso interior no habían logrado arraigarse, ni aun lo han logrado hasta hoy, en cada entidad política: ¿cómo podía ni puede realizarse la paz, el orden y el progreso general? Imposible.

Hay principios vitales de alianza cual son la religión; el idioma, vínculo de inteligencia y amistad; el común origen en la aisladísima paz del colonaje; en la proclamación de la república; en la guerra de la independencia, y otras mil peculiaridades harto conocidas.

Con todo, hay notables distinciones entre los pueblos hispano-americanos: las costumbres y los tipos varian de República á República, de Estado á Estado, de pueblo á pueblo, así es que su asimilamiento absoluto no será efectuable mientras la ilustración no se difunda hasta en la última caña; mientras no haya una locomoción rápida, constante, barata, que nos ponga á todos en un contacto continuo, verificando una fusión de pueblos é intereses particulares y generales.

Esta es una de las mil razones porque en los sistemas políticos y en la fisonomía de estos países, ramas de un mismo tronco, se notan tan graves diferencias y contrastes. Esta es también la causa de que los proyectos mas sabios y hu-

manitarios de confederación y pactos de familia encallen. Es menester empezar por el principio.—Oímos hablar y apoyamos la reunión de un Congreso americano; de tratados continentales; de pactos y ligas de una limitada importancia; pero no creemos en su pronta realización. La fe falta en la mayoría: la fe que, como la libertad, es el alma de los pueblos que marchan en pos de grandes destinos; la fe, sin la cual nada hace el hombre, por que „quien no espera vencer ya está vencido.”

La guerra civil; las revoluciones; las metamorfosis más violentas y absurdas; el aislamiento, la inopia, el atraso y heterogeneidad en las masas, infunden un desaliento congejoso hasta en los hombres de mas heróica voluntad que necesitan fe, como los pueblos paz, enlace incesante, ilustración y libertad.

En tanto que esos grandes proyectos pasan de la magna idea al sólido y fructífero hecho; en tanto que se discuten y se desechan, que se vuelven á discutir y desechar, hasta que por fin llegue el instante supremo en que se adopten con unanimidad, por esa ley de atracción, de armonía y progreso que tiende á unificar la humanidad, forzoso es que cada estado se concrete á mejorar su situación especial buscando gradualmente, con la mayor previsión y celeridad dables, esa aproximación, esa similitud, esa unidad civilizada á que parece estar llamada una inmensa parte del continente de Colón, para presentar un espectáculo maravillosamente nuevo en la historia de las sociedades.

Concretémonos á estos países. Ante todo, nuestras miradas se fijan en Nicaragua. Desangrada, empobrecida, descuartizada y aun pervertida por las guerras civiles, su población mixta y heterogénea, se halla dividida en razas y partidos que aun respiran venganza. Nicaragua es también el foco de atracción de las codiciosas empresas de especulación y con-

quista, de la política y predominio de dos grandes potencias marítimas.

La protección de los indios Mosquitos en San Juan y sus inmediaciones, de donde fueron arrojados á balazos los hijos de Nicaragua, preso su Gobernador, y despreciadas las quejas de su Gobierno;—el artificioso tratado Clayton-Bulwer;—las intrigas maquiabélicas de Squier, de Borland y de Wheeler;—la empresa de Kinney;—el apoyo dado á aquel colonizador y á Walker por Mr. Pierce y las compañías monopolizadoras que se disputaban el tránsito de que sacaban innumerables utilidades, favoreciendo la guerra y el filibusterismo, y negándose á cumplir cuanto habían ofrecido;—el bombardeo á incendio de Greytown;—las expediciones piráticas que durante dieciocho meses se han armado, organizado y salido de los Estados Unidos con la disimulada aprobación de sus autoridades;—el libre paso de esas expediciones bajo las baterías de los buques de guerra ingleses, franceses y anglo-americanos;

—el desprecio insultante, las acusaciones é incalificables protestas de Mr. Pierce á favor de unos bandidos y en contra de los que defendían cuanto hay santo para el hombre honrado;—la venida de los Senadores Soulé, Cazenau y otros propagadores de la más inhumana é impia de las instituciones, para dar superioridad al Sur sobre el Norte de la Unión, á comprar á Walker, por papeles, satélites y pertrechos de guerra para destruirnos, las haciendas que robaba á los Centro-americanos;—la combinación de los salteadores de Cuba con los de Nicaragua;—el proyecto de restablecer la esclavitud, de abrir un gran canal interoceánico y formar otra República meridional, que contrapese á la gran confederación del Norte; el ferrocarril de Honduras;—la ultrajante soberanía sin soberanía devuelta á aquel país sobre las islas de la Bahía;—el afrontoso y despotitorio tratado Dallas-Clarendon, que se

nos propondrá é impondrá con la eloquencia de los cañones;—la criminal celebridad que han adquirido Walker y sus secuaces, que encontraran apoyo siempre entre sus compatriotas y que están firmemente resueltos á aprovechar la primera ocasión oportuna para lanzarse de nuevo sobre la América Central; todos estos hechos y mil mas que podriamos citar, deben hacernos hundir en largas meditaciones, y pensar así en los infinitos riesgos que nos rodean como en los medios de salvación que han de emplearse.

Como base fundamental vemos el restablecimiento sólido de la paz y la reorganización de Nicaragua, por la razón ó la fuerza.—Y estas palabras que en otros pudieran parecer alarmantes, en nosotros tienen solo un sentido claro, justo y perfecto.—Costa-rica ha permanecido siempre neutral, siempre pacífica: siendo la primera que se lanzó al combate, también ha sido la primera que después del triunfo se ha retirado. El 1º de Mayo salió Walker de Nicaragua. El 3 el Sr. jeneral Mora con el grueso de la división costaricense abandonó á Rivas y el 13 se hallaba ya en San José. Prueba inequívoca de que Costa-rica cree y desea que solo la razón venga; que la razón sea bastante á hacer una fusión en esos partidos disolventes; que la razón sea la que inspire á los nicaragüenses para unirse y constituir un gobierno que, dando garantías á unos y á otros, pueda contribuir á la seguridad de aquel territorio y al desarrollo de las grandes riquezas que encierra.—Una vez electo, constituido y acatado este gobierno, los hombres honrados de Nicaragua le sostendrán, y en todo caso los gobiernos de Centro-América deberán emplear la fuerza para mantener el orden y no permitir que la anarquía, la guerra civil y el filibusterismo vuelvan á apoderarse sangrientamente de Nicaragua.

El tránsito deberá quedar custodiado siempre, y en las orillas del río creemos que es de absoluta necesidad fundar

poblaciones que faciliten recursos al transeúnte, que contribuyan á su guarda, y que traeen el plantel de nuevas ciudades, colonias e industrias. Nicaragua y Costa Rica están llamadas á ser unidas, por anora, los atalayas constantes de ese tránsito interoceánico tan importante para el comercio del globo; pero no basta aun para su seguridad esto, es necesario hacer mucho mas.

Hay quienes crean que es imposible la paz en Nicaragua, que es irrealizable la amalgama de los partidos que por tanto tiempo se han despedazado. Nosotros creemos que es bastante posible.

¿Dónde están sus principales caudillos?

En el sepulcro. Y si pudieran levantarse, si fuese dable que ellos hablasen, cuantas palabras de arrepentimiento, de dolor y de saludabilísimo consejo oiríamos!...

¿Han sido solo los partidos nicaragüenses los que han provocado y sostenido la guerra civil?

No. Armas, dinero, hombres, intrigas, de alguno ó algunos de los estados hermanos, vinieron á fomentar tambien la lucha fratricida: la diplomacia fué torpe, cobarde ó insuficiente; una intervención mercenaria y fatal se había ya injerido en la fratricida lid, y los Estados aun no se resolvian á una mediación resuelta, armada, y capaz por su energía y justicia de inspirar confianza á todos, devolviendo la paz y el orden á aquellos pueblos ya exánimes por tantas catástrofes.

Habían intervenido unos hipocritamente y otros á mano armada con un ejército auxiliar para derrocar al gobierno constituido, para dar elementos á la revolución; pero ni aun la credencia instintiva que la mayoría abrigaba de que la llegada de Walker era el principio de la conquista y de la guerra nacional, logró determinar, como se propuso entonces á todos, á fijar las bases de una intervención y ocupación eficaz que hubiera economizado tanta sangre centro-americana vertida tardíamente.

No: no han sido solo los partidos de los hijos de Nicaragua los que efectuaron la revolución del 54 y los que nos han arrojado á un precipicio de que por fortuna nos hemos salvado hoy: si ellos han sido los mas culpables, no han sido los únicos criminales.

Estamos en un momento so-

lemne para toda la América Central, y en él debe resolverse del porvenir de sus hijos. Creer que solos, aislados y aun luchando unos con otros, podemos contrarestar los ataques del vandalismo y de las empresas, que á la codicia unen el poder y el apoyo de un pueblo en que hiere un espíritu invasor de pillaje y de conquista; que solos, ignorantes, desnudos, pobres, faltos de población y de todo cuanto encuentran los grandes pueblos civilizados, nos será posible rechazar los esfuerzos generales ó parciales de las dos grandes potencias marítimas, que hasta hoy se disputan los privilejos y los derechos sobre nosotros,—que disponen, arreglan y mandan á su antojo sobre nuestro territorio, es una creencia que, si está apoyada en el derecho innegable, incontrovertible que nos asiste, está tambien destruida por mil hechos escandalosos e injustos, pero que no podemos contrarestar.

Es forzoso, imprescindible iniciar una política diferente, una marcha mas uniforme, un pensamiento mas grande y beneficio para todos.

La humanidad es un ejército inmortal que marcha siempre adelante, adelante, dejando bajo sus huellas infinitas víctimas.—Ay de aquellos que no lo conocen; que se aisan, que se sepultan y no marchan adelante!

#### MISCELANEA LOCAL.

**ESTACIÓN.**—El invierno no puede ser mas riguroso. De todas partes nos anuncian que llueve constante y violentamente. Los ríos están muy crecidos; los caminos malos por donde quiera.

**CORPUS.**—Mañana se celebra la octava del día del *Corpus Christi*. No dudamos que como el jueves pasado haya mucha concurrencia á la procesión, y subsista el mismo orden que siempre para un acto tan religioso.

**LOS JUGLARES.**—Tres representaciones han ejecutado los cantores y músicos anglo-americanos. Los muchos espectadores que no comprenden el inglés, quedaron en ayunas de casi todo. A pesar de esto, es tal el deseo de divertirse, de solazarse en el teatro, que la concurrencia ha sido numerosa. —El objeto de la última función particularmente ha sido filantrópico, pues fué para socorrer á los mas desgraciados de los desertores de Walker que aun existen en esta capital.—No deja de ser original que estos bailadores, músicos y cantantes, después de habernos tiroteado á su albedrío, nos hagan pagar gustosamente por verlos y oírlos para que quedemos en la duda de si somos nosotros los que nos divertimos con ellos ó ellos los que se divierten con nosotros.—De todas suertes es un acontecimiento singular que solo en Costa Rica pasa.—Así ya el mundo,

**LAS LLANTAS.**—Llamamos la atención de los comerciantes, constructores de carretas y carreteros, hacia el Decreto pu-

blicado el 9 del presente sobre el recargo de derechos para las llantas angostas, y la libre introducción de las anchas de cinco pulgadas.—Las llantas actuales destrozan los caminos.—Del 1<sup>o</sup> de Enero de 1860 en adelante toda carreta que tenga las llantas de sus ruedas mas angostas de cinco pulgadas, pagará un impuesto que señalará oportunamente el Gobierno.—Medida es esta muy útil para conservar las vías de comunicación, y particularmente para los carreteros.

**HOSPEDERIA EN CARTAGO.**—Urgente era el establecimiento de una posada en aquella población para los viajeros, y muy particularmente para los comerciantes que concurren los jueves, día del mercado general de aquella Provincia.—El Sr. Henrique Peth acaba de abrir una hospedería, y, según estamos informados, es indudable que las personas que concurren á su establecimiento serán bien servidas y consideradas.

**RELEVO.**—Hoy han salido de esta capital las fuerzas que deben relevar á las estacionadas sobre el río de San Juan.—Es la primera división que marcha por la nueva vía abierta hasta el Castillo viejo. Lleva hachas, machetes, palas y demás instrumentos propios para ir abriendo mas el camino, y del mismo modo regresarán los que van á relevar.—Feliz viaje y salud á esos honrados ciudadanos que van á ser por algunos meses los incansantes vijías de nuestra frontera, y los custodios de la línea interoceánica.

#### EXTERIOR.

##### CORREO DE MORADA.

Por aquella vía hemos obtenido algunas noticias de los Estados que recopilamos a continuación.

**SAN SALVADOR.**—Recibimos por el correo de Nicaragua las Gacetas 4, 6 y 7 de aquel Estado, correspondientes al 9, 16 y 20 de Mayo.—El país continua en paz y prosperidad.—Extractamos.

El gobierno ha acordado eficaces medidas para contener el contrabando que por la frontera de Honduras se hace: también ha dirigido una rigurosa circular para que, en cumplimiento de los reglamentos de policía, se repriman los excesos y fraudes de los muy escusos jornaleros, y otra para que se acaten las leyes sobre fabricación y portación de armas prohibidas.

Los señores Dr. Menéndez y Licenciados Don Ignacio Gómez y Don J. Eustaquio Cuellar, se debían reunir en la villa de Ahuachapán para revisar y concluir el *Código de procedimientos* redactado por el primero, por orden y comisión del Gobierno.

El cabildo Emigdio Artiga había sido fusilado por deserción.—A este infame hecho agregaba varios crímenes.—Siempre el criminal es cobardo para las buenas causas. Pero que mayor crimen que la deserción?

El gobierno invita á tratar por gran cantidad de pertrechos de guerra, y doce para-rayos. El Salvador no se descuida. Todos debemos persuadirnos que debemos permanecer unidos y armas al brazo.

El 13 de Mayo se celebró una función religiosa en conmemoración de los que sucumbieron en la lucha contra los invasores defendiendo la libertad de los Centro-americanos.

El Domingo 17 hubo en Cojutepeque un gran convite popular dado por aquella Municipalidad, y por la noche un baile sumptuoso en que el Exmo. Sr. Presidente Campos y el señor Comisionado de Guatemala se dirigieron mutuamente brindis en que se muestra la cordialidad que entre ellos y ambos países existe.

Se anuncia en la misma Gaceta que el Sr. Don Juan Lindo había fallecido en Honduras.

**NICARAGUA.**—La terminación de la guerra el 1<sup>o</sup> de Mayo ha continuado celebrándose en toda el vecino Estado.

El 11 del pasado se publicó un decreto disponiendo que se celebren misas solemnes y festejos públicos todos los años el 1<sup>o</sup> del mismo mes, y el 11 de Abril exequias fúnebres por los que murieron en la campaña contra el filibusterismo.

El 14 hizo su entrada triunfal en Leon el Sr. General Jerez con su división, siendo recibido con vivo entusiasmo y coroado por manos del Sr. General Barrios.

Si en un tiempo no muy lejano el general Jerez pudo cometer un error inestimable, hoy le ha borrado con su sangre derramada combatiendo contra los usurpadores que entonces le fascinaron, haciéndose acreedor á la estimación nacional.

Se anuncia que el 4 de Junio se trasladaría el Gobierno á Managua. Esto hará cesar la rivalidad entre Leon y Granada.

El Sr. D. Buenaventura Selva ha abierto en Leon su estudio de abogado.

Con el n<sup>o</sup> 48 del Boletín Oficial del 17 de Mayo hemos recibido multitud de hojas impresas, y firmadas, ya anónimas.

Ellas nos inspiran algunas bajas reflexiones.—Todos los países, todos los hombres estamos sujetos á error.—¿Porque dar una escandalosa publicidad a hechos que ya que por desgracia suceden, deban quedar ocultos?

Pero no basta esto: aquellos que han callado cobarde cuando un aventurero feroz los ha pisoteado sin cesar; aquellos mismos que han doblegado la cerviz sin atreverse ni á respirar ante el devastador de su patria; que no han salido proferir una voz de justicia ni un grito de venganza, se muestran altivos, celosos de su honor, denudiados y fieros para con sus hermanos.—Reprohamos los atentados injustos vengan de donde vengan; pero no quisieramos que, como el hijo maldito de Noé, tuvieramos una criminal complacencia en dar esa publicidad vergonzosa á las faltas de nuestros padres y hermanos. Sea quien sea la persona que falte castiguese: si es un jefe que no pertenece al estado donde consuma un hecho reprochable, jefes y gobierno tiene que, oídos con imparcialidad los sucesos, sahíen imponerle la pena á que su desman le haya hecho acreedor, dando cumplida satisfacción á las personas y autoridades agraviadas.—Hasta cuando llegaremos á ser prudentes?—¿Porqué la prensa, antorchas de ilustración, se ha de convertir en tea de discordia y escándalo? ¡Cuantos hechos ilustres, cuantas virtudes sublimes pasan desapercibidos, sin que la prensa *merodeadora* de todo lo malo, en ciertos países se ocupe en ensalzarlos cual debía! —Pero que se cometan una falta, un error, fácil de enmendar con razon y prudencia, y vereis un sin número de escritores volcangleros que se afana en pintar con siniestros colores todo lo sucedido, alabándose pomposamente á sí mismos.—Y no es esto decir que no conceputamos justo que las personas honradas e indebidamente aggaviadas se quejen, no: lo que no quisieramos ahora ni nunca es que ostentáramos en público y permitásemos la expresión por vulgar que parezca, *nuestra raza*, que dà á conocer á los estragos todos nuestros vergonzosos achaques y mortíferas enfermedades.

Deploramos el disgusto habido con uno de los jefes que con más valor, perseverancia e hidalgua ha combatido en esta guerra nacional; sentimos que no se haya guardado la consideración debida á altos funcionarios y caballeros: lejos del sitio de los sucesos nos guardaremos muy bien de juzgarlos; y aun sabiéndolos con fidelidad nos pondriremos un prudente silencio, antes que hacer públicos en el exterior aquellos estravios de familia que es inútil y aun abrentoso exterminar.—De todos modos, nos

persuadimos que un hecho aislado, personal no puede ni debe tener trascendencias de ninguna especie. Y lo repetimos, —si queremos paz y union, tengamos prudencia. Quiérese al arreglo de ciertos actos para las relaciones de los gabinetes, queden secretos, pues de otro modo las pasiones de los pueblos se irritan, el desdén pesa sobre nuestros harto desacreditados países, y nuestros vigilantes enemigos recobran muy fundadas esperanzas.

## CORREO DE PANAMA.

El pailebot N. G. *Josefa*, nos ha traído noticias y periódicos del istmo hasta el 30 de Mayo, pero nada vemos de nuevo posterior al último correo recibido ni de mucho interés.

Se nos anuncia que el vapor *Columbus* no se ha logrado votar al agua; su viaje se retardará, á no ser que la compañía fete otro. No teniendo ninguna obligación contraída con nuestros gobiernos, dudamos lo efectue, no teniendo esperanzas de un gran lucro.

He aquí un suceso que debemos calificar como una verdadera desgracia.—Apenas el comercio, los viajeros y la correspondencia empezaban á aprovecharse de la rapidez y regularidad de esta comunicación, volvemos á quedar casi en estado de sitio é incomunicados. Nunca mas que ahora eran importantes los servicios de un correo de vapor á los pueblos y particularmente á los gobiernos. La ida del vapor *Emilia* en Marzo de 1856 nos causó graves, gravísimos males; mucho tememos que la falta de una rápida y segura locomoción entre los Estados haga desaprovechar esta época de inmensa trascendencia para lo futuro.

El *Star and Herald* de Panamá, único periódico que de aquella ciudad hemos recibido, ha tenido notables mejoras en el tamaño y en la redacción en su parte española. Contiene abundantes e interesantes noticias de todos los países, que difícilmente podríamos si aun en extracto publicar en nuestra reducida *Cronica*. Aconsejamos á los aficionados á saber algo de lo que pasa en el mundo, á los que como el caracol no tienen bastante con su tonta concha, se suscriban á tan importante periódico. El Sr. G. Joy es el ajente en Puntarenas.

Compilaremos las noticias generales que italicamos.

Han muerto en Bogotá los distinguidos ciudadanos Enrique P. de la Vega y Emilio Pérez Gamba.

Profunda sensación y curiosidad causó en Panamá la llegada de Walker el 17 de Mayo.—Hennigsen ha hecho publicar relatos que le hacen poco favor. Basta citar los grafitos. Supone que las fuerzas de Walker desde que desembarcó de California hasta el 1<sup>er</sup> de Mayo de 1857, excluyendo las de Luckridge, han ascendido á solo 2518 hombres. De estos quedaron muertos ó heridos 850.—Fuerza total de los aliados, sin incluir 1200 costarreceses que estaban en el río, 18,000.—Pérdida total de estos, 5860.—¿Necesita esto refutarse?—No, y es lástima que á un hombre á quien en la más inicia de las causas le sobra el valor para pelear, le falte para confesar la verdad.—En la estadística que presenta de las batallas y la relación de los últimos sucesos hay muchos errores que no merecen el honor de refutarse.

Al cruzar Walker y Hennigsen el istmo han manifestado que están decididos á volver á Centro-América y que cuentan con recursos bastantes en los Estados Unidos para organizar una expedición de 2,000 hombres con la cual, como dice el editor del *Star*, pueden conquistar á Centro-América y á todo el continente hispanoamericano.—Bueno es que lo avisen á todos para que estos pueblos abran los ojos y

estén listos al combate.—Después de haber intervenido el Comandante de la *St Mary* en Rivas, de conducir á Walker con tantas formalidades, ¿el Gobierno de los E. Unidos no sería aun más responsable que hasta aquí de todos los atentados que cometiera Walker?

Vemos que el Sr. Jenerl Mosquera se empeña en el Senado en que se establezca en el istmo una guarnición de mil hombres para dar seguridad á naturales y transeuntes. También ha propuesto, según leemos en la *Estrella*, y conseguido que pase un proyecto para que el tesoro Neogranadino costee el viaje á Costa Rica de cuarenta oficiales del ejército de aquella República, para ponerlos á las órdenes de nuestro Gobierno.

De agradecer es tan noble interés por nuestra causa. El Sr. General Mosquera conocerá que hoy es tarde, pero no es imposible que muy pronto sea útil, ó se necesiten en Panamá.

Vemos que en el presupuesto de gastos nacionales, se señalan 6,000 pesos para un correo de vapor entre Buenaventura y Panamá.—¿No podría reunirse esa línea con la de Chiriquí, y esta con la de Centro-américa?

Las últimas noticias que leemos referentes á la cuestión entre Nueva Granada y los E. U., alcanzan el 22 de abril de Washington. Se limitan á decir que siete buques de guerra N. A. iban hacer un *rendezvous* á Aspinwall (Colón) y tres á Panamá, y que Lord Napier el ministro inglés, sosteniendo la desición de Mr. Buchanan, había escrito al Consul británico en Panamá que no interviniere en nada.

A última hora se anunciaaba de Lima que las islas de Chincha quedaban, por un acuerdo con el Gobierno perniano, bajo la protección de los pabellones de guerra ingleses y franceses.

## EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

### NUEVA GRANADA Y COSTA-RICA.

De la *Gaceta Oficial* de Bogotá, número 2,107, tomamos el siguiente informe, al que ensayamos, por ahora, hacer ningún comentario.—

### SESIONES DEL CONGRESO.

A motion del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores se alteró univamente el orden del dia y se alivió el segundo debate del proyecto de "decreto aprobatorio del Tratado de amistad, comercio, navegacion y límites entre la Nueva Granada y Costa Rica." Leido el informe del ciudadano Lázaro María Pérez y aprobados uno á uno todos los artículos de dicho Tratado, que inserta íntegramente el proyecto, pasáronse á considerar los artículos del acto legislativo aprobatorio. El 1<sup>o</sup>, que en general imparte la aprobación al Tratado, se aprobó por la Cámara. El 2<sup>o</sup>, que fija tres declaratorias que al tiempo de cañearse las ratificaciones deberá hacer el Plenipotenciario granadino al de Costa Rica, se discutió y votó por partes, á solicitud del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores.

La primera parte, relativa á la fijación del río Dóraces, Dorces ó Dorados, y á la manera de resolver las dudas que sobre este particular en cualquier tiempo puedan ocurrir, fué aprobada por la Cámara.

La segunda parte, acerca de la validación para Costa Rica de las concesiones de tierras ó otros valores comprendidos en las inmediaciones del Golfo Dulce, hechas legalmente por las autoridades Neogranadinas antes de la celebración del Tratado, se discutió hasta que, llegada la hora, la Presidencia suspendió el debate y levantó la sesión.

**INFORME SOBRE EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO, NAVEGACION Y LÍMITES ENTRE NUEVA GRANADA Y COSTA-RICA.**

#### Ciudadanos Senadores.

El Tratado de amistad, comercio, navegación y límites entre Nueva Granada y Costa Rica, firmado en San José á 11 de junio de 1856, que el Poder Ejecutivo ha sometido á vuestra consideración, es un pacto que os era conocido de antemano. El extracto razonado y los comentarios que de él hicieron oportunamente los periódicos de esta capital, y de otros puntos de la República, le dieron la publicidad conveniente para que llegase á conocimiento de todos y de todos fuese discutido, y para que de este modo los miembros de la Representación Nacional pudiesen recoger las diversas opiniones, estudiar la materia y prepararse á dictar sobre ella una determinación digna de los altos intereses que en esa transacción diplomática se ventilan.

No es, pues, necesario que la Comisión encargada de examinar dicho Tratado entre ahora en una laboriosa exposición de las numerosas cláusulas que lo constituyen. Empero, por lo mismo que la Comisión habrá de detenerse únicamente en las disposiciones del Tratado que por su especial naturaleza requieren algunos reparos, estimo justo anticipar el concepto que ha formado de que todo él es una obra inspirada por el más aislado patriotismo americano y el más acendrado deseo de conciliación.

Entre las varias estipulaciones que ese interesante Convenio internacional contiene, merecedoras de vuestra atención por su novedad ó importancia, es sin duda la principal aquella en que se determina la linea linderas de las dos Repúblicas.

En efecto, Ciudadanos Senadores, después de la independencia de una Nación, ningún asunto puede presentarse más digno de la solicitud del patriotismo, ni que sea de tan alto y trascendental interés, como el de la integridad territorial del Estado y su delimitación perfecta. Así, aunque el Tratado en cuestión consta de cuarenta y cinco artículos, á uno solo de ellos, el que fija la frontera común, se contiene casi exclusivamente el presente informe. Las demás estipulaciones, sea cual fuere por otra parte su mérito, son todas indiferentes en comparación de aquella que, siendo de capital importancia y resumiendo todo el interés de la negociación, decidirá necesariamente de la suerte que las otras hayan de correr.

Esto supuesto, véanmos cuál es la linea fronteriza que por el mencionado pacto se establece.

"Las Repúblicas de Nueva Granada y Costa Rica," dice el artículo 41, "reconocen por límites comunes entre sus respectivos territorios, una linea divisoria que, principiando en la costa del mar Pacífico (en la punta Burica) á los ochenta y tres grados y trece minutos de longitud occidental del meridiano de Greenwich, se dirige en linea recta á la cabecera del río Agua Clara en la parte mas elevada donde tienen origen sus aguas: de allí continuando por otra linea recta al Noroeste cuarto al Norte hasta llegar á la cumbre de la cordillera de las Cruces que se encuentra en esta dirección: de allí continuando por la cresta de la misma cordillera á la cabecera del río Dóraces, y de allí aguas abajo por la mitad del cauce principal de este río hasta su desembocadura en el Atlántico."

Tal es, Ciudadanos Senadores, el contenido de la estipulación sobre límites; pero, como lo veis, no siempre el éxito corresponde á las mejores intenciones. En el caso presente, no habiendo precedido el reconocimiento especial del respectivo territorio, ni levantándose una carta detallada

en que se fijasen con exactitud los principales accidentes topográficos, lo acordado en materia de fronteras, se ha reducido á señalar las extremidades de la linea divisoria en puntos geográficos conspicuos, quedando de hecho virtualmente reservado á negociaciones ulteriores el arreglo de los detalles de dicha linea en toda su extensión, desde el río Doraces, sobre el Atlántico, hasta el cabo Burica ó Burica, sobre el Pacífico.

Verdad es que, si bien pueden fijarse los términos divisorios de ambas Repúblicas sobre los dos Océanos, sería temeridad pretender distribuir entre ellas, sin previa exploración y mátno avvenimiento, el territorio que les pertenezca como que, en cuanto á la frontera interna, lo racional es que ella sea trazada consultando los respectivos intereses y tomando en lo posible por límites, en lo concerniente al interior de la linea divisoria, ha sido redactada en vista de un mapa corográfico de las Provincias del Istmo, trabajado en 1854 por el Sr. Codazzi.

Debe sin embargo recordarse, que según la injénua expresión del respetable ingeniero autor del citado mapa, el país comprendido entre los dos puntos marítimos ya mencionados, se halla totalmente desierto, y que en consecuencia había necesidad ahora, como en tiempo de Colombia, de una exploración científica que hiciera ver la configuración del terreno para determinar los puntos naturales que en lo sucesivo hubiesen de marcar indeleblemente toda la linea divisoria.

Y con razón tanto mayor era necesario, cuanto que la frontera interna que el Tratado describiese, poco habría de significar mientras no se trazase materialmente sobre el terreno. De aquí proviene que, aunque el Tratado menciona como partes constitutivas de la linea interna, las cabezas de varios ríos y la cumbre de montes, cerros y cordilleras; ni aquellas ni estos podrían aceptarse íntegramente sin alguna desconfianza, mientras no estén astronómicamente fijados, ó afianzados en exploraciones oficiales, ó garantidos por autoridades geográficas no contestadas, ó siquiera abonados por la notoriedad de pobladores en cuya tradición puedan fundarse presunciones de exactitud.

Desgraciadamente, en nada de esto se apoya la demarcación interna que el Tratado establece. Niuguna observación astronómica se ha hecho sobre el terreno; no ha precedido la prolífica exploración oficial que la naturaleza del asunto exige, y en cuanto al testimonio de geógrafos y pobladores, el primero es vago y poco digno de asenso en lo concerniente al interior de dicha reja, y el segundo no existe por estar ella absolutamente desierta. No será, pues, sorprendente que los nombres propios que el Tratado menciona sean disputados mas tarde, y resulte que los objetos á que se aplican tengan en realidad otros nombres ó otra situación distinta, y aun cinco ó seis nombres mas, como luego veremos que está aconteciendo ya, aun con uno de los mismos términos de la linea: el río Doraces.

En confirmación de lo expuesto la Comisión se permitirá recordaros que el Tratado, en la estipulación preinscrita, dice de una manera absolutamente hipotética: "que la linea continuará del río Agua Clara por otra linea recta hasta llegar á la cumbre de la cordillera de las Cruces que se encuentra en esa dirección." Esta expresión dubitativa, ¿no deja bien autorizada á la Comisión para el juicio que lleva enunciado sobre el asunto en general? Si, Ciudadanos Senadores. La Comisión tiene respeto del Tratado las dudas que el Tratado tiene respecto de sí mismo. Y las expone con candor, porque ellas, siendo como son fundadas, comis

prueban que, como ya se ha indicado, solamente las extremidades de la línea divisoria se han fijado con alguna claridad y distinción. Los demás puntos de la demarcación fronteriza, en la parte en que el Tratado ha fijado algunos que no consistan en meras líneas imaginarias, deben recibirse con mucha incertidumbre; pues como lo observa el Barón de Humboldt: "para que los límites dejen algún día de pertenecer á las ilusiones de la diplomacia, es necesario trazarlos sobre el terreno por medio de observaciones astronómicas." Es por lo mismo sensible que la falta de la exploración previa correspondiente no se hubiera subsanado, insertando en el Tratado una estipulación en que las partes contratantes organizasen, repartiendo los gastos, la Comisión destinada a hacer prácticamente la demarcación de límites desde el uno hasta el otro de los términos fijados.

Ahora bien. ¿Son por ventura el río Doráces, sobre el Atlántico, y la punta Burica, sobre el Pacífico, los verdaderos términos de la línea divisoria entre Nueva Granada y Costa Rica según el *uti possedit de 1810?*

En cuanto al límite fijado en el río Doráces no tiene la Comisión otra cosa que observar si no es la posibilidad de que mas tarde, cuando lo que ahora está desierto y baldío llegue á poblarlo y hacerse apetecible, ocurrían dudas graves sobre el particular. Hoy mismo pueden concebirse con bastante seriedad; pues aunque según resulta de la Memoria del Señor Secretario de Relaciones Esteriores, el Tratado se ha concluido en el concepto de que el río Doráces, Dorados ó Dorces, es el mismo río Culebras que varias cartas geográficas y algunas leyes de la República señalan como fronteras; y tenique del mismo concepto son el ciudadano General Mosquera en su Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada, y el Sr. Codazzi en su ya citado mapa corográfico del Estado del Istmo; hay, no obstante, autoridades respetables que están en desacuerdo con esta opinión, y de las cuales citará algunas vuestra Comisión. El Sr. Manuel María Mosquera, Encargado de Negocios de la República cerca de S. M. Británica, en la nota oficial que dirigió al Poder Ejecutivo en 16 de Junio de 1848; Mr. Brué en sus acreditadas cartas generales y especiales de nuestro hemisferio; y el Señor Joaquín Acosta en la suya de Nueva Granada, mencionan de consumo el Doráces, no como simple alias de Culebras, sino como un río completamente distinto. Y no aduciría vuestra Comisión individualmente otros datos, porque no teniéndolos en la actualidad á la vista, no podría citarlos con precisión; pero lo cierto es que el tal río Doráces, que unas cartas denominan Dorces, Dorados ó Culebras, figura en otras como río Siesmula ó Siguiña, y también como río Changüene; y en otras aparecen, como ríos totalmente diversos, entre punta Careta y el archipiélago de Bocas del Toro, no solo los dos últimamente mencionados, sino también el Doráces y el Culebras.

Sin embargo, en semejante estado de vacilación y ambigüedad, es de celebrarse que se haya adoptado en el Tratado el nombre del río Doráces. En primer lugar, este es el que usan las cartas españolas del Depósito hidrográfico, que, en cuanto á las costas setentrionales del Istmo, tienen grandes probabilidades de acierto á su favor. En segundo lugar, si al cabo resultare que Culebras y Doráces todo es una una misma cosa, nada habrá perdido la República. Y en fin, si aconteciere como vuestra Comisión se inclina á creerlo, que el Culebras es un río distinto del Doráces, la Nueva Granada ganará todo

el espacio de tierra que media entre dichos ríos, porque en todas las cartas en que ambos figuran, el último es el más occidentalmente situado de los dos.

Pasando ahora á ocuparse en la consideración del otro extremo de la línea divisoria, vuestra Comisión observa que el Tratado lo fija en la punta Burica, sin que para ello se haya alegado otro fundamento que el que ofrece la Carta esférica de las costas de Tierra-firme del Real Depósito hidrográfico de Madrid, edición de 1809, que los dos Gobiernos han estimado como el documento oficial y auténtico mas reciente de la época colonial, no obstante que el Barón de Humboldt menciona en sus obras otro mapa comprensivo de las mismas costas, publicado ocho años después, en 1817, por el propio Depósito Real de Marina.

Vuestra Comisión se permitirá hacer notar á este propósito, aunque no tiene á la vista la carta de 1809 que decidió de la negociación, que el título de ella es: "Carta esférica del mar de las Antillas y de la costa de Tierra-firme desde la Isla de Trinidad hasta el golfo de Honduras." El título de esta carta manifiesta de suyo, lo que ademas se deduce de la naturaleza misma de la Dirección hidrográfica que la dio á luz, á saber: que ella no se refiere, con conocimiento de causa, sino á la parte del litoral Atlántico que en el título mismo se menciona; y que si bien es de gran utilidad para los navegantes en la porción de mar que comprende, ninguna autoridad, ningún valor ni efecto, absolutamente ninguno puede dársele en materia de demarcación de fronteras sobre el Pacífico. "Por mas confianza," dice el Barón de Humboldt, "que parezca merecen las últimas operaciones astronómicas en que se funda el mapa del Istmo publicado por el Depósito Real de Marina de Madrid en 1817, no debe olvidarse que estas operaciones no comprenden sino las costas setentrionales, y que estas parece no han sido nunca ligadas, sea por una serie de trálgulos, sea cronometriamente (por el trásporte del tiempo) á las costas meridionales."

Así, pues, no comprendiendo las operaciones en que se fundan las citadas cartas, tanto la de 1809 como la de 1817, sino las costas setentrionales del Istmo, y no habiendo tenido ellas por objeto la fijación de límites, sino la comodidad de los navegantes en el mar de las Antillas y costas setentrionales de Tierra-firme; inférse rectamente que, por muy respetable que sea el argumento de inducción que ellas suministren en lo relativo á cuestiones de límites sobre las costas del Atlántico, es ninguno su valor en lo tocante al litoral del Pacífico, y por consiguiente no pueden razonablemente ser consideradas para este efecto, como un decreto de límites emanado del antiguo Soberano de estos países.

(Continuará)

#### SAN SALVADOR Y COSTA-RICA.

Publicamos la siguiente manifestación de nuestros hermanos del Salvador, mas que por dar á conocer los excesivos abusos que contiene, por probar á los que los dirigen nuestro apercibimiento y gratitud.

*Felicitation que algunos vecinos de Cojutepeque d'nombre de su ciudad hacen á las desdichadas costarricenses.*

Honor eterno á los valientes defensores de la libertad y de la independencia de Centro-América.

El agradecimiento público de los pueblos de cada Estado de los que han prestado sus auxilios al de Nicaragua para el desalojo del filibusterismo, que nos ha sometido por algún tiempo á los estragos del incendio, de la esclavitud y

la muerte, demandan un monumento, que atestigue á las generaciones futuras la constancia, los sufrimientos de todo género, el desinterés, la estrecha unión, el patriotismo, la humanidad y el valor heróico del pueblo Costarricense.

Nobles ciudadanos, impávidos guerreros, morigerados Costarricenses: los que suscribimos reconocemos siempre en vosotros el ilustre modelo de la caridad fraternal; por lo que os saludamos cordialmente, os felicitamos, y os damos las más expresivas y afectuosas gracias convencidos de que habéis sido en esta cruenta y penosa lucha los nuevos redentores del decoro, de la propiedad, de la religión y del honor nacional.

Salud una y mil veces pueblo valiente, pueblo sabordinado, pueblo laborioso, pueblo virtuoso.

Largo inmortal al Jeneral en Jefe de los Ejércitos aliados salido de vuestro noble seno.

Gloria inmarcesible y perdurable á vuestro Ilustrado y Benemérito Presidente.

Cojutepeque, Mayo 15 de 1857.

*Jeronimo Mineros y Peña.—Victoriano Núñez.—José Chávez.—Paulina Rivas.—C. Velada.—Francis, J. Bubas.—José María Valdez.—Ramón Acevedo.—Ensenio Paredes.—Rafael Rivas.—M. Batrana.—Bernardino R. Gómez.—Albino Baza.—Gregorio Piatti.—Manuel Dílgado.—Evaristo Hernández.—J. Antonio Zaldívar.—Domingo Rivas.—Vicente Salazar.*

#### Miscelánea.

*Historia de Colombia.*—El Ilustre ciudadano neo-granadino D. José Manuel Restrepo está publicando esa preciosa obra en París con todo el esmero de que es digna. El trabajo del Señor Restrepo es de un singular mérito y muy merecedor de que toda persona ilustrada, amante de la literatura y de las glorias de la América que fué española, se suscriba á ella y la adquieran.

*La cuestión istmeña.*—La querella entre la Nueva Granada y los Estados Unidos ha quedado reducida según dice el *Centinela* de Panamá, á la "Indemnización por los perjuicios del 15 de Abril y á dar seguridad eficaz al tránsito."

Fijada la discusión de este modo, creemos fácil el arreglo por medio de un arbitramiento honroso y satisfactorio para ambos países, y que el Gobierno de la Nueva Granada provea con actividad y aun con un sacrificio pecuniario anticipado pero eficazísimo á lo segundo. ¡Ojalá concluya todo y pronto! Su causa nos toca mui de cerca.

*Exposición universal.*—Se va á construir en Viena un gran palacio para la exhibición de la industria, que se abrirá en 1859.

*El Scutia.*—Este es el nombre de un nuevo vapor que se construye en Inglaterra para viajar desde Liverpool á los Estados Unidos.—Tiene ciento cincuenta varas de largo ó sean 450 pies ingleses.

*A Sebastopol.*—Ya en aquella bahía se han sacado algunos de los buques que el príncipe Menchikoff echó á pique. Ultimamente ha salido de los Estados Unidos la barca *Susan Jane* cargada de máquinas, bombas, etc. que se dirige á Sebastopol con el mismo objeto.

*Aprisita.*—De New-York á Befalo hay unas 600 millas: por un convenio últimamente hecho por las compañías de navegación del Hudson y el ferro-carril central, el viaje se hará en quince horas. Es decir á 40 millas por hora.

*Modas orijinales.*—Dice el *Centinela* de Panamá:—Ha dos ó tres años que se iba haciendo aquí de moda el suicidio, habiendo dado el ejemplo una ó dos mujeres un tanto románticas. Recientemente ha tratado también de suicidarse un muchacho zapatero.—Vaya una ocurrencia! Un profesor del gremio de San Crispín suicidarse.... Ultimamente también se ha

sucedido en Bogotá un Diputado al Congreso.

*A propósito de modas.*—En Panamá están de moda los casamientos, ¿No sería bueno que en Costa Rica entramos más de lleno en esa moda?—Los casamientos á medias no conviene. Tener mujer y ser soltero, es casi tan malo como ser casado y no tener mujer, porque... ustedes sabrán si me entienden.

*Civilización.*—En las dos últimas décadas no se han ahorrado, guillotinado ni fusilado en Italia más reos políticos que quieran la libertad de su patria que ¡6773!! Esto es sin otras menudecias que entran por centenares de miles.

#### AVISOS.

JEFATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN 1<sup>a</sup> INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.—Junio 15 de 1857.

Quien quisiere hacer postura á una finca sita en jurisdicción de la villa de Escasá, perteneciente á la finada Doña Joaquina Carrillo, y se compone de una casa, casales y plantas, potrero y sus correspondientes cercas, plantado todo en diez manzanas, valorado en mil ciento cincuenta pesos (1,150); y no potrero contiguo al mismo, que comprende en su área, treinta y ocho manzanas, seis mil novecientas varas cuadradas (38-6,900 varas), parte de montes inclusive sus cercas de piedra y madera, á razón de setenta y cinco pesos cada manzana (875 cada una), y se vende judicialmente en este juzgado á las doce del dia 22 del corriente mes, para pagar á su acreedor D. Francisco Montenegro, en virtud de fianza hecha á su hijo Victoriano Fernández, acuda que se le admittirán las posturas que hiciere.

Ramón Quiros.

J. A. Angulo. José D. Méndez.

Judicatura civil y de comercio en la 1<sup>a</sup> instancia de la Provincia de San José.

Junio 15 de 1857.

A las doce del viernes diez y nueve del corriente, se rematará en el mejor postor, una casa con el solar en que está ubicada, alta á dos cuadras y media de la plaza principal, propia de la testamenteria del finado Ramón Vargas, calle de la Universidad. Está valuada en ciento cincuenta y cuatro pesos, y se vende judicialmente en este juzgado, para pagar á los acreedores D. Vicente Aguilar y D. Manuel Molina cantidad de pesos que les debe dicha testamenteria. Las personas que quieran comprarla pueden ocurrir á este despacho el dia y hora indicados, que se les admitirán las posturas que hiciere siendo arregladas.

R. Carranza.

Ramón M. de la O.—Ramundo Segura. JEFATURA POLÍTICA DE CIRRIBABAT.

Con esta fecha se mandado depositar un ternero negro, cachos blancos, majado, por el término de tres meses.—Las personas que se cieran con derecho á dicho ternero pueden ocurrir á legalizarlo en el término dicho.

Junio, 14 de 1857.

Simeon Hidalgo.

#### SAL.

En la casa N° 15 Calle del Presidente se vende sal inglesa de superior calidad á la que se hace en el país, al precio de cuatro y medio pesos la carga de ocho y media arrobas.

MOVIMIENTO MARITIMO. PUNTARENAS. ENTRADA DE BUQUES.

Junio 14. Pallebot N. Granadino Jefe de 61 toneladas—Capitán Patterson. De Panamá. Cargamento: víveres y mercaderías—Pasajeros D. Juan Dubois y Jesus Picado.

Id. Pallebot N. G. L. Legneller de 71 toneladas—Capitán Toleau. De Dakar en 8 días, cargado de concha.

Imprenta Nacional—Ed. resp.—L. Segura.